



Ayuntamiento de **La Oliva**

REF. A.P./nbg.

ANUNCIO

**DOÑA MARIA DEL PILAR GONZÁLEZ SEGURA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA.**

Que mediante Decreto n.º 1736, de fecha 15 de julio de 2020, se ha dictado Resolución, que en su parte dispositiva señala lo siguiente:

“...1º.) Tomar las siguientes medidas en aras de conciliar la Resolución de Resolución de 3 de julio de 2020, de la Presidencia del Gobierno de Canarias, con la actividad empresarial de las Discotecas y locales de ocio nocturnos en el ámbito territorial del municipio de La Oliva, quedando como sigue:

- *Horario de las terrazas hasta las 3:00am*
- *Deberá tener expuesto en todo momento el áforo limitado en virtud de la antes mencionada Resolución ...”.*

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Oliva a, la fecha de la firma electrónica.

LA Alcaldesa-Presidenta,
María del Pilar González Segura.